

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 29

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS</b>
Partido o Movimiento	<b>CAMBIO RADICAL</b>
Circunscripción	<b>META</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019</b>
Correo Institucional	<b>jaime.rodriguez@camara.gov.co</b>


<b>Informe de gestión</b>		
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.		
<b>Información mínima obligatoria</b>		
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).		
<b>Proyectos de ley</b>	<b>Objeto</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Proyecto de acto legislativo No. 067 de 2018 Cámara</b> “por medio de la cual se modifica el artículo 323 de la constitución política de Colombia”	Reformar el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia para establecer el mecanismo de segunda vuelta en la elección del Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.	Acumulado al proyecto de acto legislativo no. 044 de 2018 cámara “por el cual se modifica el artículo 323 de la constitución política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, distrito capital”
<b>Proyecto de ley No. 080 de 2018 Cámara</b> “por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”	Aprobar nuevas herramientas al gobierno nacional para que pueda avanzar en la lucha contra la evasión y el contrabando, así como la modificación de algunos aspectos del estatuto tributario para ajustarlo a los estándares internacionales .	Trámite en comisión, ya se radicó ponencia
<b>Proyecto de Ley No. 082 de 2018 Cámara</b> “por medio de la cual se regula el trabajo digital	Definir claramente las protecciones y beneficios que las plataformas móviles, en su función de Empresa de Intermediación	Trámite en comisión

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 29


en Colombia y se dictan otras disposiciones”	Digital, deberán proveer a las personas que prestan los servicios y realizan el objeto social de estas últimas. Deberán mezclar las garantías y protección dadas a los trabajadores en el marco de una relación clásica de trabajo, con la flexibilidad de la contratación civil.	
<b>Proyecto de Acto Legislativo No. 110 de 2018 Cámara</b> “por medio de la cual se modifica el artículo 361 de la Constitución política” PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 174 DE 2018 CÁMARA “por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”	Ajustar la distribución para que estos recursos puedan llegar de manera más eficiente como un complemento de financiación para la disminución de la pobreza y satisfacción de las necesidades básicas de la población más vulnerable.	Acumulado al Proyecto de Acto Legislativo No. 023 de 2018 Cámara “por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”// trámite en comisión. <b>RETIRADO Y PRESENADO CON EL NUMERO 343 DE 2019 CAMARA</b>
<b>Acto Legislativo No. 128 de 2018 Cámara</b> “adiciónese dos artículos al título XII- capítulo I de la constitución política de Colombia”	Permitir que el Estado Social de Derecho del que hoy hacemos parte todos los colombianos, se otorgue constitucionalmente mayor certeza fortaleciendo el principio de seguridad jurídica tributaria, y la estabilidad jurídica.	Archivado
<b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 140 DE 2018</b>	Unificar los periodos de autoridades nacionales y territoriales para mejorar los ciclos de planeación.	Acumulado al Proyecto de Acto Legislativo No. 105 de 2018 Cámara “Por el cual se unifican las elecciones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 29


<b>CÁMARA</b> “por el cual se reforma el artículo 261 y se dictan otras disposiciones”		Nacionales y Locales y se amplía el periodo de mandato” ARCHIVADO
<b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 173 DE 2018</b> <b>CÁMARA</b> “por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 98 del artículo 95 de la constitución política”	Incorporar a la Constitución, de manera expresa, un mandato general en favor de la protección debida a los animales, como también reconocer, bajo las condiciones que la ley determine, el carácter de sujetos de derechos a aquellos que conviven con los humanos y a los que por una u otra razón se encuentren fuera de su hábitat.	Archivado. <b>ARCHIVADO ART. 224 Y 225 DE LA LEY 5ª DE 1992</b>
<b>PROYECTO DE LEY No. 176 DE 2018</b> <b>CÁMARA</b> “por medio del cual se exalta y rememora al llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la campaña liberadora en el marco del bicentenario	Exaltar los antecedentes jurídicos de la regularización de la Guerra de Independencia entre el naciente y Estado De Colombia y autoridades de España en América; exaltar el rol de la mujer llanera en la gesta emancipadora tal y como consta en la Acta del Cuarto Congreso de Derecho Constitucional de la Nueva Granada de 1836.	Trámite en plenaria
<b>PROYECTO DE LEY No. 189 DE 2018</b> <b>CÁMARA</b> “Por la cual se modifica la ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites	Modificar algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales, con el fin de unificar el procedimiento administrativo, el trámite de la licencia ambiental y los	Pendiente ponencia primer debate

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 29


ambientales y se dictan otras disposiciones”	diferentes permisos y trámites ambientales; cuando se trate de Proyectos, Obras o Actividades (POA)	
<b>PROYECTO DE LEY No.198 DE 2018 CÁMARA</b> “por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones”	Créase el programa nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Técnico, Tecnológico y Universitaria Pública, con el objeto de apoyar a los jóvenes de las familias de menores ingresos.	Aprobado en comisión sexta cámara con ponencia positiva para el debate ante la plenaria
<b>PROYECTO DE LEY No. 199 DE 2018 CÁMARA</b> “por medio del cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”	El objeto de la presente ley es sanear de manera definitiva los asentamientos humanos ilegales que a la fecha se encuentren debidamente consolidados e incompletos y materializar la adopción del principio de equidad que permita el cumplimiento de las garantías ciudadanas en el marco del Estado Social de Derecho.	Trámite en comisión
<b>PROYECTO DE LEY No. 206 DE 2018 CÁMARA</b> “por medio del cual se modifica la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al	El presente proyecto de Ley tiene como objetivo fundamental, focalizar las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, con el propósito de lograr la protección de los derechos	Acumulado con el Proyecto de Ley 243 de 2018, “Por Medio Del Cual Se Fortalecen Las Corporaciones Autónomas Regionales Y De Desarrollo Sostenible En El Marco Del Sistema Nacional Ambiental

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 29


funcionamiento, numero, gobernanza y transparencia de las corporaciones autónomas regionales”	al ambiente sano, y garantizar una gobernabilidad transparente y eficiente dentro de dichas entidades, en un entorno de desarrollo sostenible.	Establecido En La Ley 99 De 1993 Y Se Dictan Otras Disposiciones”.// pendiente ponencia primer debate
<b>PROYECTO DE LEY No. 212 DE 2018 CÁMARA</b> “por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”	Fortalecer el funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas, para así otorgarles los recursos necesarios que respondan a la alta demanda estudiantil, la calidad exigida y la sostenibilidad financiera.	APROBADO EN COMISIÓN SEXTA CÁMARA
<b>PROYECTO DE LEY No. 219 CÁMARA</b> “por medio de la cual se reglamenta la autonomía de la instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la ley 30 de 1992”	La conversión a entes autónomos. Las instituciones estatales u oficiales de Educación superior reconocidas en la Ley 30 de 1992 que no tengan el carácter académico de Universidad, deberán organizarse como entes autónomos de educación superior.	Trámite en comisión
<b>PROYECTO DE LEY No. 259 DE 2018 CÁMARA</b> “por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”	Darles a los Municipios y Distritos la posibilidad de contar con recursos económicos adicionales, derivados de la contribución al deporte para fortalecer el desarrollo e implementación de programas, proyectos y planes que impulsen el deporte y la recreación en	Trámite en comisión

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 29

	todos los habitantes del territorio nacional.	
<b>PROYECTO DE LEY No. 260 DE 2018 CÁMARA</b> “por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones”	Otorgar a los municipios y distritos la posibilidad de destinar parte de los recursos derivados del impuesto de alumbrado público, no sólo para financiar la prestación de dicho servicio público sino también actividades que tengan relación directa con la prestación de otros servicios públicos y actividades que estén igualmente a cargo de dichas entidades territoriales, siempre que primero se asegure el financiamiento de los servicios de alumbrado público.	Trámite en comisión
<b>PROYECTO DE LEY 329 DE 2019 CÁMARA</b> “por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables”	El objeto de la presente ley es priorizar la prestación de servicios públicos domiciliarios en los programas en beneficio de las comunidades de los que trata el numeral 8.6 del artículo 8° del Decreto número 1760 de 2003 y en los planes de gestión social contemplados en el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015 de los contratos de exploración y producción (E&P), de evaluación técnica (TEA) de hidrocarburos, y los contratos de concesión	Trámite en Comisión


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 29

	<p>minera, con el fin de mejorar en el plano nacional y territorial la calidad de vida de los habitantes que hacen parte de las zonas de influencia definidas contractualmente por las agencias adscritas al Ministerio de Minas y Energía.</p>	
<p><b>PROYECTO DE LEY 330 DE 2019 CÁMARA</b> “por medio de la cual se modifica el decreto ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el distrito capital de Santafé de Bogotá “ y se dictan otras disposiciones”</p>		Retirado.
<p><b>PROYECTO DE LEY 331 DE 2019 CÁMARA</b> “Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>La presente ley tiene por objeto crear la categoría de municipios “ciudades capitales”, adoptar mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y dictar otras disposiciones.</p>	Archivado
<p><b>PROYECTO DE LEY 332 DE 2019</b> “por medio del cual se regula el sector eléctrico y se modifican la ley 56 de 1981, la ley 99 de 1993, la ley 1450 de 2011, ley 1753 de 2015, ley 1930 de 2018 y se</p>	<p>Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 7 % de las ventas brutas de energía por generación propia de acuerdo con la tarifa que</p>	Pendiente ponencia primer debate


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 29

dictan otras disposiciones”	para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación.	
<b>PROYECTO DE LEY 333 DE 2019</b> “por medio del cual se busca fortalecer las organizaciones de populares de vivienda”	Fortalecer las OPV a través de estrategias de acompañamiento y apoyo para su desarrollo y la creación de instrumentos para facilitar acceso efectivo de sus asociados a subsidios para vivienda de interés social a través, entre otros, de la redistribución de los recursos para apoyo de programas de vivienda de interés social.	Trámite en comisión
<b>PROYECTO DE LEY 334 DE 2019</b> “por medio del cual se establecen medidas de protección a los consumidores que adquieren vivienda sobre planos”	Proteger a los compradores de bienes inmuebles sobre planos imponiendo la obligatoriedad del uso de la figura de la fiducia para el manejo de los recursos que los compradores entreguen al constructor para el desarrollo del proyecto inmobiliario	Trámite en comisión
<b>PROYECTO DE LEY 336 DE 2019</b> “por la cual se expiden normas en materia tributaria territorial y se dictan otras disposiciones”		Retirado
<b>PROYECTO DE LEY 337 DE 2019</b> “por medio del cual se establece un régimen especial para los municipios, departamentos y	Fomentar el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos y municipios fronterizos colombianos, propiciando desde el Estado el	Trámite en comisión




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 29


regiones de frontera de Colombia, en aplicación del artículo 337 de la constitución política colombiana”	aprovechamiento de sus potencialidades endógenas y la integración de sus propios territorios y de estos con el resto del País y los países vecinos	
<b>PROYECTO DE LEY 338 DE 2019</b> “por medio del cual se modifica el régimen de los ingresos departamentales y se dictan tras disposiciones”	Fortalecer las finanzas territoriales mediante el desarrollo empresarial del sector de licores, vinos, aperitivos y similares y la creación del monopolio sobre la producción de semillas para siembra, para las plantas y cultivos de cannabis y sus derivados, con el fin de que todo tipo de tributos, impuestos, tasas y contribuciones relacionados con la producción de los mismos sea recaudado por los Departamentos y destinado a la financiación preferente de programas de rehabilitación del adicto, deporte, educación y prevención de consumo de sustancias estupefacientes.	Trámite en comisión
<b>PROYECTO DE LEY 344 DE 2019 CÁMARA</b> “por medio del cual se categoriza al municipio de vicencio (meta) como distrito especial, biodiverso, ecoturístico, agro industrial y educativo”	Villavicencio (meta) distrito especial, biodiverso, turístico, cultural, agroindustrial y educativo, con el fin de dotarla de instrumentos legales, que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; así como promover el desarrollo integral de su	Aprobado en comisión

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 29


	territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	
<b>PROYECTO DE LEY 364 DE 2019 CÁMARA</b> "Por medio de la cual se crean y organizan las Autoridades Portuarias Regionales y se dictan otras disposiciones."	Crear las autoridades portuarias regionales, como entes administrativos de carácter descentralizado, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscritas al ministerio de transporte	Trámite en comisión
<b>PROYECTO DE LEY 365 DE 2019 CÁMARA</b> "por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política"	Acumulado al proyecto acto legislativo 343 de 2019 cámara "por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones"	Aprobada conciliación en primera vuelta.
<b>Proyecto de ley 105 de 2018 senado</b> POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 769 DE 2002, SE CREAN INCENTIVOS EN EL VALOR DEL SOAT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Incentivar el buen comportamiento vial así como el no uso del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT de los propietarios de automotores y motocicletas y/o usuarios de las mismas, aunado a lo anterior, las medidas previstas en el presente proyecto buscan paridad frente a los costos del seguro SOAT entre los propietarios de los mismos	Aprobado en primer debate, en comisión quinta de Senado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 29


<b>PONENCIAS</b>	<b>OBJETO</b>
<b>PROYECTOS DE LEY</b>	
<p><b>PROYECTO DE LEY No. 011 DE 2018 CÁMARA</b> “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1448 DE 2011 PARA ESTABLECER INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE FACILITEN Y ASEGUREN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA”</p>	<p>Modificar y adicionar algunas disposiciones normativas contenidas en la ley 1448 de 2011, que den cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo final, en especial, los puntos 1, 5 y 6, en materia de derechos de las víctimas, así como algunas propuestas de reforma presentadas por víctimas y organizaciones de víctimas// Retirado de conformidad con el artículo 155 Ley 5ª de 1992, Septiembre 26 de 2018.</p>
<p><b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 023 DE 2018 CÁMARA</b> “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES” <b>acumulado con el proyecto de Acto Legislativo No. 110 de 2018 Cámara</b> “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA” <b>acumulado con el proyecto de Acto Legislativo No. 174 de 2018 Cámara</b> “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES”</p>	<p>Mejorar la participación de los productores al pasar del supuesto 20% al 72% de las asignaciones directas, disminuyendo la participación de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional, pues es de la única manera que se puede devolver al menos el 50% de las regalías que les arrebataron a las regiones productoras. Redistribuir los recursos asignados para la fiscalización, de tal manera que los departamentos ejerzan complementariamente esta</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 29


	<p>labor para lo cual se les asignará un 1% de los recursos asignados para este propósito.// ARCHIVADO ART. 224 Y 225 DE LA LEY 5 DE 1992.</p> <p>RADICADO NUEVAMENTE BAJO EL NÚMERO 343 DE 2019.</p>
<p><b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 046 DE 2018 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES”</b></p>	<p>el presente Proyecto de Acto Legislativo contempla la obligación de garantizar unos montos mínimos y un flujo continuo de los recursos del Sistema General de Participaciones, poniendo un tope mínimo de estos recursos e impidiendo que se reduzca el mismo por causas de la inflación. ARCHIVADO ARTICULO 224 Y 225 DE LA LEY 5ª DEL 1992</p>
<p><b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 105 DE 2018 CÁMARA “POR EL CUAL SE UNIFICAN LAS ELECCIONES NACIONALES Y LOCALES Y SE AMPLÍA EL PERIODO DEL MANDATO”</b> <b>acumulado con el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 140 DE 2018 CÁMARA “POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 261 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</b></p>	<p>El presente proyecto de Acto Legislativo propone que los mandatarios locales, se elijan junto con el Presidente de la Republica y por el mismo periodo. // Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 140 de 2018 Cámara “Por el cual se reforma el artículo 261 y</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 29


	se dictan otras disposiciones”.
	<u>ARCHIVADO ART. 157 DE LA LEY 5ª DE 1992. OCTUBRE 30 DE 2018</u>
<b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 267 DE 2018 CÁMARA 078 DE 2018 SENADO, ACUMULDO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO No. 17 DE 2018 SENADO Y EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 22 DE 2018 SENADO “POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</b>	<b>ARCHIVADO ART. 224 Y 225 DE LA LEY 5ª DE 1992</b>
<b>PROYECTO DE LEY No. 285 DE 2018 CÁMARA 078 DE 2018 SENADO “POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES) EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE”</b>	El objeto del proyecto se define en el título del mismo, y consiste en “transformar el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”
<b>PROYECTO DE LEY ORGÁNICA No. 330 DE 2019 CÁMARA “POR MEDIO DELA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEY 1421 DE 1993” POR EL CUAL SE DICTA EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</b>	La presente Ley tiene por objeto modificar algunos artículos del Decreto Ley 1421 de 1993, en aplicación de los principios de descentralización, desconcentración, delegación, pluralismo, transparencia y eficiencia.// Trámite en Comisión

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 29

<p><b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 341 DE 2019 CÁMARA</b> “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES”</p>	<p>El siguiente proyecto de ley busca que se incluya en el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política de Colombia un porcentaje mínimo de las transferencias de la nación a los territorios por concepto de SGP, El Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios será mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) de los ingresos corrientes de la Nación, al mismo tiempo circunscribe la obligación de aumentar porcentualmente las transferencias con relación a la tasa inflacionaria del país. En ningún caso este incremento podrá ser inferior a la tasa inflación causada en los doce (12) meses anteriores a la aprobación del presupuesto general de la nación. // <b>RETIRADO ART. 155 DE LA LEY 5ª DE 1992. MARZO 28 DE 2019</b></p>
<p><b>Proyecto de Acto Legislativo N° 355 de 2018 Cámara – 039 de 2019 Senado</b> “Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal”</p>	<p>Aprobada conciliación del texto en primera vuelta</p>
<p><b>2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).</b></p>	


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 29

<b>Proyecto de Ley</b>	<b>Proposición</b>
<b>Proyecto de ley 090 de 2017</b> “por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal”	Corrija-se le número de proyecto de ley por –Proyecto de Ley 090- ya que en la gaceta 396 de 2018 aparece con el numero 019
<b>Proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara</b> “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia discal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019”	Asígnese la suma de treinta mil millones de pesos (\$30.000,000,000) MCTE en la unidad de riesgo con destino a las obras de protección de los ríos en Guamal- Meta
<b>Proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara</b> “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia discal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019”	Adiciónese la suma de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) MCTE en la unidad de riesgo con destino a la construcción de un muro de contención del rio ariari en los municipios de Fuente de Oro a San Jose del Guaviare
<b>Proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara</b> “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia discal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019”	Aprópiense los recursos para atender la recuperación de la vía Bogotá- Villavicencio
<b>Proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara</b> “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia discal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019”	Asígnese la suma de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) MCT al sector vivienda, ciudad y territorio con destino al apoyo financiero a proyectos estratégicos de agua del Meta
<b>Proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara</b> “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia discal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019”	Asígnese la suma de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) MCTE al sector vivienda, ciudad y territorio con destino al subsidio familiar de vivienda del Meta.
<b>Proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara</b> “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de	Asígnese la suma de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) MCTE el sector


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 29

capital y ley de apropiaciones para la vigencia discal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019”	educación con destino a los aportes financiación de universidades del Meta.
<b>Proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara</b> “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia discal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019”	Asígnese la suma de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) MCTE al sector educación con destino a la infraestructura educativa del Meta
<b>Proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara</b> “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia discal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019”	Adiciónese al ministerio de vivienda, ciudad y territorio en el programa apoyo financiero a proyectos estratégicos de agua la suma de diez y siete mil millones de pesos (\$17.000.000.000) MCTE con destino a la planta de tratamiento del acueducto de Villavicencio en el Departamento del Meta
<b>Proyecto de ley No. 147 de 2018 Senado- 254 de 2018 Cámara</b> “por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y registro de los conflictos de interés de altos servidores públicos”	Elimínese el párrafo del artículo 2 del Proyecto de Ley
<b>Proyecto de Acto Legislativo No. 248 de 2018 Cámara</b> “por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”	Modifíquese el artículo 126 de la constitución política. Agregándosele el siguiente párrafo “los miembros de cuerpos colegios de elección directa, a saber, Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, no podrán ser elegidos por más de tres (3) periodos.
<b>Proyecto de Acto Legislativo No. 248 de 2018 Cámara</b> “por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”	Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley, eliminando el inciso 12 del artículo 107. El cual fomentaba a que los directivos de los partidos y movimientos políticos, deberán propiciar procesos de




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 29


	democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas.
<b>Proyecto de Acto Legislativo No. 248 de 2018 Cámara</b> “por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”	Modifíquese el artículo 6 del proyecto de ley, en el sentido que se elimine la palabra inscripción del artículo 179
<b>Proyecto de Acto Legislativo No. 248 de 2018 Cámara</b> “por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”	Modifíquese al artículo 5 del proyecto de ley, en el sentido que se modifiquen el número de curules de las regiones, para conformar el Senado de la República.
<b>Proyecto de ley No. 188 de 2018 Cámara</b> “por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014”	Elimínese al artículo 6 del proyecto de ley
<b>Proyecto de ley No. 117 de 2018 Senado- 256 de 2018 Cámara</b> “por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones”	Modifíquese al artículo 5 del proyecto de Ley, el cual modifica el artículo 30 de la Ley 734 de 2002, en el sentido que modifica el plazo para las faltas gravísimas para prescribir, además, se elimina el inciso 3 del mismo.
<b>Proyecto de ley No. 117 de 2018 Senado- 256 de 2018 Cámara</b> “por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones”	Sustitúyase el artículo 4 del proyecto de Ley, el cual quedara así. Artículo 4. Autoría y coautoría disciplinaria el artículo 26 de la Ley 734 de 2002, quedará así “es autor quien realice la falta disciplinaria por sí mismo o determine a otro o cometerla, aun cuando los efectos de la conducta se produzcan después de la dejación del cargo o función. Son coautores los que, mediando un acuerdo común, actúan con división del trabajo en la ejecución de la conducta que constituye falta disciplinaria atendiendo a la importancia del aporte.
<b>Proyecto de ley No. 117 de 2018 Senado- 256 de 2018 Cámara</b> “por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la	Modifíquese en el artículo 23 el artículo 100D.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 29


<p>corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones”</p>	
<p><b>Proyecto de ley No. 117 de 2018 Senado- 256 de 2018 Cámara</b> “por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Adiciónese en el artículo 23 un inciso al artículo 100C así : la responsabilidad penal de las personas jurídicas será exigible aun cuando la concreta persona física responsable no haya sido individualizada o no haya sido posible dirigir el procedimiento contra ella</p>
<p><b>Proyecto de ley No. 117 de 2018 Senado- 256 de 2018 Cámara</b> “por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Agregar un artículo nuevo, el cual es el siguiente. Artículo Nuevo. La disposición relativa a la responsabilidad penal de las personas jurídicas no será aplicable a las de derecho público, ni a aquellas otras que ejerzan potestades públicas de soberanía o administrativas. En el caso de las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado procederá la responsabilidad penal de la responsabilidad jurídica.</p>
<p><b>Proyecto de ley No. 117 de 2018 Senado- 256 de 2018 Cámara</b> “por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Modifíquese el artículo 27 del Proyecto de Ley, al cual se le eliminará el segundo párrafo.</p>
<p><b>Proyecto de ley No. 117 de 2018 Senado- 256 de 2018 Cámara</b> “por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Sustitúyase en el artículo 23, el artículo 100B, el sentido que se adicionará el artículo 29B en el Código Penal.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	19 de 29


<p><b>Proyecto de ley No. 117 de 2018 Senado- 256 de 2018 Cámara</b> “por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Sustitúyase en el artículo 23 el artículo 100ª, el cual quedará así: adiciones el artículo 29 A en el Código Penal.</p>
<p><b>Proyecto de ley No. 117 de 2018 Senado- 256 de 2018 Cámara</b> “por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley, eliminando el numeral primero.</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 311-2019 Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>Adicionar un artículo nuevo, el cual es el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominando “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, asignándosele un porcentaje adicional a los recursos ya proyectados para otras inversiones, para su completo aprobación y ejecución, la construcción del complejo Deportivo en el Municipio de la Uribe</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 311-2019 Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	20 de 29


	por la Equidad” asignándosele un porcentaje adicional a los recursos ya proyectados para otras inversiones, que permiten su completa aprobación y ejecución, la construcción de un Complejo Deportivo en el Municipio de la Macarena.
<b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”	Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje adicional a los recursos ya proyectados para otras inversiones, para su completa aprobación y ejecución, la construcción del Complejo Deportivo en el Municipio de Villavicencio
<b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”	Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje adicional a los recursos ya proyectados para otras inversiones, para su completa aprobación y ejecución, la construcción del Complejo Deportivo en el Municipio Puerto López
<b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 29


Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”	Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje adicional a los recursos ya proyectados para otras inversiones, para su completa aprobación y ejecución, la construcción del Complejo deportivo en el Municipio de Acacias
<b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”	Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje adicional a los recursos ya proyectados para otras inversiones
<b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”	Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje adicional a los recursos ya proyectados para otras inversiones su completa aprobación y ejecución, la construcción del Malecón del Municipio de Puerto López
<b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan	Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 29

<p>Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje a los recursos ya proyectados para otras inversiones , para su completa aprobación y ejecución, la implementación de planes estratégicos para el desarrollo ecoturístico del Municipio de San Juan de Arama en coordinación armónica con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 311-2019 Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje a los recursos ya proyectados para otras inversiones , para su completa aprobación y ejecución, el mantenimiento, mejora y modernización de la cárcel distrital de Villavicencio</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 311-2019 Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 29

	2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje a los recursos ya proyectados para otras inversiones , la ejecución de proyectos de inversión que propendan por el desarrollo Biodiverso y ecoturístico en el Municipio de Cubarral.
<b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”	Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje adicional de recursos, la ejecución de proyectos de inversión que propendan por el desarrollo Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y educativo en el Municipio de Villavicencio
<b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”	Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje a los recursos ya proyectados para otras inversiones , para su completa aprobación y ejecución, la construcción y terminación de la vía alterna desde el Municipio de Acacias a la ciudad de Bogotá, con el objetivo de disminuir tiempo y dinero a los usuarios


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 29

<p><b>Proyecto de Ley No. 227 Senado-3111 Cámara de 2019</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 218-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”</p>	<p>Adiciónese un artículo nuevo en el título II, Capítulo II, Sección I, Subsección 1 “Legalidad para el sector ambiental-minero energético” el cual busca lograr una mayor tasa de formalización de los baldíos que estén ubicados en zonas del territorio nacional caracterizadas por bajos niveles de inversión estatal.</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 311-2019 Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje a los recursos ya proyectados para otras inversiones la construcción y desarrollo del distrito de riego del ariari que beneficia a todos los municipios del Ariari</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 311-2019 Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje a los recursos ya proyectados para otras inversiones , para su completa aprobación y ejecución</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 311-2019 Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022</p>	<p>Adiciónese un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO: PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE RÉGIMENES PARCELARIO, el</p>




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 29


<p>Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>Gobierno Nacional a través de la Agencia Nacional de Tierras, la Sociedad de Activos Especiales, y las demás entidades competentes, deberá adelantar un programa de formalización de regímenes parcelarios, orientado a titular a favor de las familias que de buena fe ocupan los predios entregados a diferentes grupos poblacionales vulnerables y que actualmente se encuentren bajo régimen parcelario común y proindiviso</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje a los recursos ya proyectados para otras inversiones , para su completa aprobación y ejecución, la construcción del complejo deportivo en el Municipio de San Martín</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 311-2019</b> <b>Cámara</b> “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”</p>	<p>Adiciones un artículo nuevo, el cual será el siguiente, ARTÍCULO NUEVO. PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTO DEL META. Incorpórese como parte integral de la presente ley de Plan Nacional de Desarrollo y del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” asignándosele un porcentaje a los recursos ya proyectados para otras inversiones , para su completa aprobación y ejecución, la construcción</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 29

	del acueducto del Municipio de Puerto López
<b>Proyecto de ley 083/18 Cámara</b> “por medio de la cual se adiciona una causal de inhabilidad para celebrar nuevos contratos estatales por la comisión de conductas prohibidas por el régimen de competencia”	Modifíquese el párrafo transitorio del artículo 1, eliminando la palabra investigadas del mismo.
<b>Proyecto de Ley 035 de 2017 Cámara</b> “por la cual se dota a la mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones”	Elimínese la palabra “presentes” del artículo 53.
<b>Proyecto de Ley 035 de 2017 Cámara</b> “por la cual se dota a la mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones”	Elimínese el artículo 62.
<b>Proyecto de Ley 035 de 2017 Cámara</b> “por la cual se dota a la mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones”	Elimínese la palabra “asistentes” del artículo 36 del proyecto de Ley
<b>Proyecto de ley orgánica No. 229 de 2018 Cámara</b> “por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”	Modifíquese al artículo 2.
<b>Proyecto de ley orgánica No. 229 de 2018 Cámara</b> “por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”	Modifíquese el artículo 5, eliminando el párrafo 3 del mismo.
<b>Proyecto de ley orgánica No. 229 de 2018 Cámara</b> “por medio de la cual se	Modifíquese el artículo 6

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 29

adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”	
<b>Proyecto de Ley No. 163 de 2018 Cámara</b> “Por medio de la cual se regula las inhabilidades para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la terminación unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones”	Elimínese el párrafo del artículo 6
<b>Proyecto de Ley No. 193 de 2018 Senado-360 de 2019 Cámara</b> “por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005”	Elimínese el artículo 1 y en su lugar suprimase el párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005.
<b>Estatuto del Trabajo</b>	Adiciónese al artículo 477 del Estatuto del Trabajo el siguiente bien que tendrá la naturaleza de exento para efectos del impuesto sobre las ventas: “Arroz para consumo humano, excepto el arroz con cáscara o “Arroz Paddy” de la partida 10.06.10.90.00 y el arroz para siembra de la partida 10.06.10.10.00, los cuales conservan la calidad de bienes excluidos del IVA
<b>Proyecto de Acto Legislativo No. 248 de 2018- No. 08 de 2018 Senado</b> “Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”	Adiciónese el artículo 6 del Proyecto de Ley el siguiente párrafo “ dentro de los doce meses anteriores a la fecha de elección”
<b>Proyecto de Acto Legislativo Ni. 248 de 2018 Cámara</b> “Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral”	Adiciónese un párrafo a los artículos 9 y 10, el cual quedará así, “En caso de prosperar el mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de que trata el art. 103, las consecuencias de dicha decisión soberana popular afectará de la misma manera a la fórmula del mandatario revocado
Audiencia pública unificación de periodos	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 29

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

Vía Nacional Meta – Guaviare.  
Informe sobre el estado actual de las vías Bogotá – Villavicencio y Florencia – Suaza

**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**

Se tramitaron 31 PQRS, de las cuales 12 fueron recibidas a través de la ventanilla única de atención ciudadana y las restantes a través del correo electrónico. En su mayoría hacen referencia a la actividad legislativa; las peticiones que han sido trasladadas a otras entidades fueron aquellas en las cuales no tenía competencia esta oficina (5).  
Peticiones dirigidas directamente al Honorable Representante: 3  
Peticiones trasladadas desde atención ciudadana por conducto de la presidencia de la Cámara: 28  
Respuestas enviadas a través de la oficina de 472: 16  
Respuestas enviadas a través del correo institucional: 16

**PODRA informar acerca de:**

**1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.**

Acompañó la reunión del alcalde de Villavicencio, Wilmar Barbosa, en el Ministerio de Vivienda para repotenciar el acueducto de la capital del Meta.

**2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

Se solicitó al DNP información sobre el estado y la ejecución de los programas y proyectos de inversión para el departamento del meta aprobados en el Plan de Desarrollo 2014-2018


**3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**

Se solicitó al Gobierno Nacional decretar el Estado de emergencia debido a las condiciones precarias y el estado de crisis en el cuál se encontraba la vía Bogotá-Villavicencio.

**4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.**

N/A

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 29

N/A
<b>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</b>
N/A
<b>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</b>
N/A
<b>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</b>
N/A
<b>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</b>
N/A